



Ayuntamiento de la Villa de El Grado-Lo Grau (Huesca)

SUGERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRADO-LO GRAU, AL DOCUMENTO EN EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO GENERAL DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Don JOAQUÍN PARICIO CASADO, en representación del AYUNTAMIENTO DE EL GRADO, del que es Alcalde-Presidente, vista la Resolución de la Dirección General del Agua publicada en el BOE nº 177 de 25 de julio de 2007, por la cual se anuncia la **apertura del periodo de consulta pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrográfica** correspondientes, entre otras, a la demarcación hidrográfica del Ebro, mediante el presente documento formula las siguientes

SUGERENCIAS

Siendo conocido que cuando se construyó el Embalse de El Grado no se realizó ningún Plan de Restitución en estos municipios, lo que provocó que la zona quedara afectada por numerosas deficiencias, tanto en cuanto a los servicios públicos (abastecimientos ó saneamientos afectados y mal restituidos) como en cuanto a la degradación de zonas próximas en las que todavía pueden verse restos y ruinas de las infraestructuras de las obras; y dado que esto afecta al desarrollo turístico del municipio, **se propone que se contemplen**, en compensación por las obras realizadas en el pasado y las que está previsto realizarse en el futuro, **las siguientes actuaciones** en el embalse y su zona de influencia:

- 1.- La **elaboración urgente del Plan de Emergencias de la Presa y Embalse de El Grado**, de acuerdo con lo previsto en la Norma Básica de Protección Civil aprobada por Real Decreto 407/92, de 24 de abril, así como del Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, añadiendo un nuevo Título VII sobre la Seguridad del presas, embalses y balsas.
- 2.- La **finalización de los Riegos de los Llanos de Artasona y Olvena**, cuya primera parte ya se ejecutó con cargo al Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para obras del ciclo hidráulico en municipios del Pirineo.
- 3.- La **ejecución de los Riegos de la margen derecha del Canal del Cinca, en el término municipal de El Grado**, según estudio realizado por el Ingeniero D. Antonio Romeo Martín (ROM VII Ingeniería) con una superficie regable de 170 has en El Grado y Coscojuela de Fantova.

F

4.- La **realización de una pista asfaltada a lo largo de todo el perímetro del embalse de El Grado**, con fines turísticos y recreativos, que uniría los diversos pueblos que se recuperan en dicho entorno, correspondientes a los distintos municipios afectados por el embalse.

5.- La **recuperación de las Riberas del río y de canal del Cinca**, en el municipio de El Grado, que se encuentran actualmente bastante degradadas como consecuencia todavía de la construcción del Embalse y del Canal.

6.- La **recuperación de diversos elementos de Patrimonio Hidráulico** existentes en el municipio.

7.- La **finalización de la Rehabilitación del Molino de El Grado**, como Centro de Interpretación de la Vida en el río Cinca, así como el antiguo canal del Molino y su entorno como zona recreativa y de práctica de iniciación a la pesca.

8.- El **cerramiento de un brazo lateral del embalse, en el paraje de La Sosa**, mediante una pequeña presa de dos ó tres metros de ancho, que permita mantener el nivel del agua en dicha zona, **y la creación de una Zona de Baño en la orilla**, próxima al puente de la carretera de Naval.

9.- El **mantenimiento del caudal ecológico en el tramo del río que va desde la presa de El Grado hasta el canal de desagüe de la Central El Grado II**, en una distancia aproximada de siete kilómetros.

10.- Las **mejoras de las redes de abastecimiento y saneamiento** de los núcleos de población del municipio, que no se realizaron en su día con motivo de la construcción del mismo.

11.- El **trazado y señalización de Senderos de pequeño recorrido** en el entorno del Embalse de El Grado.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, y en la seguridad de que serán atendidas las sugerencias que se le presentan y que se realizarán las oportunas reuniones con los municipios afectados en la cuenca del río Cinca para su concreción.

El Grado, a 24 de enero de 2008.

EL ALCALDE

Fdo. Joaquín Paricio Casado

SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.-